

AUDITORIA INTERNA PREVENCION DE RIESGO LABORALES

¿Qué tipo de modalidad de organización preventiva ha adoptado la empresa?

Empresario

Servicio de Prevención Ajeno

No Necesita

Trabajador Designado

Servicio de Prevención Mancomunado

CORRECTO

¿Dispone de la Documentación obligatoria exigida por La Ley 31/95?

Evaluación de Riesgos, Plan de acción preventiva

--

¿Estan los trabajadores formados e informados en materia preventiva?

Riesgos laborales, primeros auxilios, Emergencias...

--

¿Se realizan los reconocimientos médicos los trabajadores?

--

¿ Los espacios de trabajo reúnen las condiciones de seguridad exigidas?

--

¿ Se cumple con la protección contra incendios y explosiones?

--

¿ Se entregan Equipos de protección individual ?

--

¿ Los equipos de trabajo cumplen con la normativa de maquinas?

--

¿Se cumple con la normativa en materia de Higiene Ambiental?

--

¿Se cumple con la normativa en materia de Ergonomía y Psicología aplicada?

--

Normativa de Referencia

Ley 43/2002

RD 3349/1983 - RD 162/1991

RD 1311/12

Decreto 161/2007

Fecha:

Fdo. Titular Empresa